

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 4.988 T PARRAL, 03 Set 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 1758, de fecha 28 de agosto del año en curso, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a reunión, "Comité Regional Ebola", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 04 de septiembre del año en curso:

GABRIELA GARRIDO ROJAS	ENFERMERA	RUT N° 12.027.970-K (Planta)
DAMARIS BARREIRO MACIAS	MEDICO	RUT N° 22.790.791-6 (Planta)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/iv/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo